



BASES

INSTANCIAS Y DOCUMENTOS A PRESENTAR.

Los aspirantes deberán presentar **instancia**, en la que soliciten formar parte de la selección, acompañada de:

- copia de demanda de empleo actualizada
- copia de informe de periodos de inscripción en el SAE como demandante de empleo (en el último año)

PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS.

Las instancias y documentación se presentarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Torrecampo, o por los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hasta **el día 17 de Abril a las 13 horas.**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES.

BAREMO DE MERITOS

1.- SITUACIÓN DE DESEMPLEO

Se acreditará mediante informe de periodos de inscripción expedido por el Servicio Andaluz de Empleo del último año, conforme a la siguiente tabla:

de 0 a 120 días	0,5 puntos
de 121 a 240 días	1 punto
de 241 a 365 días	2 puntos

Puntuación máxima _____ 2 puntos

Calificación final

La puntuación obtenida con la situación de desempleo dará la calificación final.

En caso de empate en la puntuación final, se llevará a cabo el desempate de los aspirantes con la aplicación del siguiente criterio:





1. Mayor tiempo inscrito como demandante de empleo.

En caso de que persista el empate, se resolverá por sorteo.

El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares
Firmado digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):

CC38 438B CBBE B519 90FA



CC38438BCBBE51990FA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 10/4/2019